

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

FECHA: Bogotá, 31 de julio de 2020

HORA: De 11:00 a 11:50 horas

LUGAR: Virtual

ASISTENTES: Diana Roa, Contratista DP-SDP
Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista DP-SDP
Felipe Correa / Secretario de Infraestructura Tabio
Julio A. Vargas / Diseñador Consorcio Alcantarillado Alcantarillado Tabio
John Freddy / Diseñador Consorcio Alcantarillado Alcantarillado Tabio

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo #5: 1-2019-408 “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO - CUNDINAMARCA”. Por solicitud del formulador se realiza asistencia para la verificación del componente predial del proyecto.

DESARROLLO: Requerimientos Lista de Chequeo Oficio 2020EE0015669

Se realiza mesa técnica en la que se exponen los avances a los ajustes y respuestas de los requerimientos realizados en lista de chequeo remitida con el oficio 2020EE0015669. Se realizará consulta por parte del formulador del proyecto sobre requerimientos particulares sobre el componente predial.

Antecedentes:

En la lista de chequeo remitida a la entidad territorial mediante el oficio de referencia 2020EE0015669, se presentan requerimientos y observaciones (1) Documentales / Legales, (2) Ambientales, (3) Institucionales, (4) Técnicos, (5) Financieros y (6) Prediales. Se requieren de ajustes y/o revisiones en los componentes previamente mencionados, así como entrega de información no adjunta en la primera entrega del proyecto.

Se hace exposición general de los contenidos en la lista de chequeo, donde se menciona a grandes rasgos lo siguiente:

1. Requerimientos documentales y legales: en Carta de Presentación y MGA que requieren ajustes. Se aportes y/o ajusten certificaciones presentadas.
2. Ambientales. Se complemente la información de los trámites de cabezales de descarga pluviales, y se informe de relación con el proyecto sobre trámite presentado sobre cabezal de descarga alcantarillado sanitario.
3. Institucionales: Se aclare si se requiere de fortalecimiento institucional, y se ajuste formato y certificados.
4. Técnico: Se presentan observaciones y requerimientos en los componentes de diseño del proyecto: estudio de suelos, diseño estructural de los cabezales de descarga, topografía, e hidráulico. Se presentan observaciones en planos y memorias de cálculos
5. Presupuestal: Observaciones listadas en la lista de chequeo, se destaca la separación de las obras civiles de instalación de tuberías, de los suministros, a su vez la administración e interventoría diferenciada.
6. Predial: se menciona que acorde a las Resoluciones aportadas en la carpeta que incluye la información predial (Resoluciones 628 de 2019, 473 de 2019, 475 de 2019, 474 de 2019, 630 de 2019, 632 de 2019, 476 de 2019, 633 de 2019, 634 de 2019, 635 de 2019, 639 de 2019, 640 de 2019), el MVCT evidencia que se va a realizar trámite de imposición por vía administrativa, para lo cual se solicita se cumpla con lo señalado por el numeral 2.7.2. de la Resolución 1063 de 2016 inciso primero que indica lo siguiente a la letra: "(...) Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula del (los) predio(s) afectado(s) por la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto, según corresponda". No obstante a lo anterior, el MVCT también evidencia que documentos en los cuales se sigue los parámetros del Artículo 940 del código civil, para lo cual se sugiere que en dado caso, de no seguir el inciso primero del numeral previamente citado, se cumpla con el inciso segundo de dicho numeral, que a la letra expone lo siguiente: "(...) Podrá igualmente acreditarse la constitución de servidumbres en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil, que indica que "El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente."."

Se han realizado mesas técnicas con el formulador del proyecto en las siguientes fechas: 3 y 11 de marzo de 2020, 18 y 23 de junio de 2020, y 8 de julio de 2020.

Temas tratados en la mesa técnica:

1. Se hace revisión de la documentación y plano predial
 - Son 14 predios identificados
 - Hay 3 predios que no están identificados – aparentemente son baldíos. Sin son rurales los predios el trámite le compete a la Agencia Nacional de Tierras y si son urbanos, al Municipio; se requiere identificarlos y conocer el estado legal de los mismos. En todo caso Municipio indagará e informara sobre los predios recién mencionados.
 - Algunos de los predios afectados por el paso de la tubería, aparentemente parten los lotes en la mitad, y al estar tan cercanos al casco urbano, se preguntó si estos están considerados sobre la expansión urbana que contempla el Municipio; a lo anterior, el formulador contestó que estos lotes no hacen parte de expansión urbana dado que por ahí pasa río Chicú que requiere de afectación por ronda de río de 30 metros, según lo requerido por la CAR.
 - Se menciona sobre los predios afectados por paso de tubería, que sobre estos pasa tubería existente; se sugiere se certifique sana posesión y se informe a los propietarios las obras a ejecutar y se de el consentimiento. Adicionalmente se certifique por parte de la ESP sobre las redes que pasen por estos predios y las características de estas.
 - 3 de los cabezales de descarga, serán construidos por predios privados. Para estos caso, se requiere de la autorización del propietario.

- Para los casos que presentan documento de medidas cautelares (trámite de imposición por vía administrativa a través de Resolución expedida por el Municipio), no se evidencia anotaciones en las certificaciones de tradición y libertad. Se entiende que el trámite no está completo, hasta que se legalice las anotaciones que correspondan.
 - Con algunos de los predios que presentan el documento anterior (resolución de medidas cautelares), también se aporta el permiso de autorización firmado por el/los propietario(s); los que tengan el permiso de autorización y exista paso de tubería en la actualidad, se realizarán las siguientes verificaciones - (1) Comprobación contra registro de instrumentos públicos para corroborar que son las mismas personas las que se consideran en los documentos del trámite (certificado de libertad y tradición actualizado) (2) certificación del alcalde que mencione que se hace responsable por los documentos aportados, la situación jurídica y que estos no se han podido actualizar por la pandemia generalizada COVID-19. Los que no cuentan con la autorización por parte de los propietarios, debe realizarse el trámite correspondiente.
 - En caso que en algunos de los predios se presente que no pasa tubería, y se cuente solo con la resolución, debe buscarse la respectiva autorización.
 - Las redes que pasan por vía pública, deberá presentarse la certificación que indique las vías por las cuales se proyecta el paso de las tuberías.
 - Se proyecta reunión de seguimiento para el día 17 de agosto de 2020.
2. De la mesa de trabajo anterior, de fecha de 23 de junio de 2020, existe compromiso de entregas parcial de los ajustes del proyecto para el día 10 de julio de 2020, que corresponden al componente hidráulico e hidrológico. Esta no ha sido entregado a la fecha, el consultor argumenta que están terminando las revisiones, verificaciones, requisitos y cumplimiento de parámetros normativos exigidos por la normativa técnica y lista de chequeo. Se acordó reunión para 10 de agosto para revisar avance de lo anterior y programar entregas parciales de los ajustes.
 3. En mesas anteriores, se identificó la necesidad de complementar los estudios topográficos, geotécnicos y estructurales, que requieren de contratación adicional de consultoría para la elaboración de los mismos. Se informa que el municipio aún no ha autorizado la contratación de estos complementos, se hará seguimiento en la reunión del 10 de agosto de 2020.
 4. Sobre los trámites ambientales pendientes, se informará en la reunión del 10 de agosto sobre el estado de los mismos.

Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presente acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

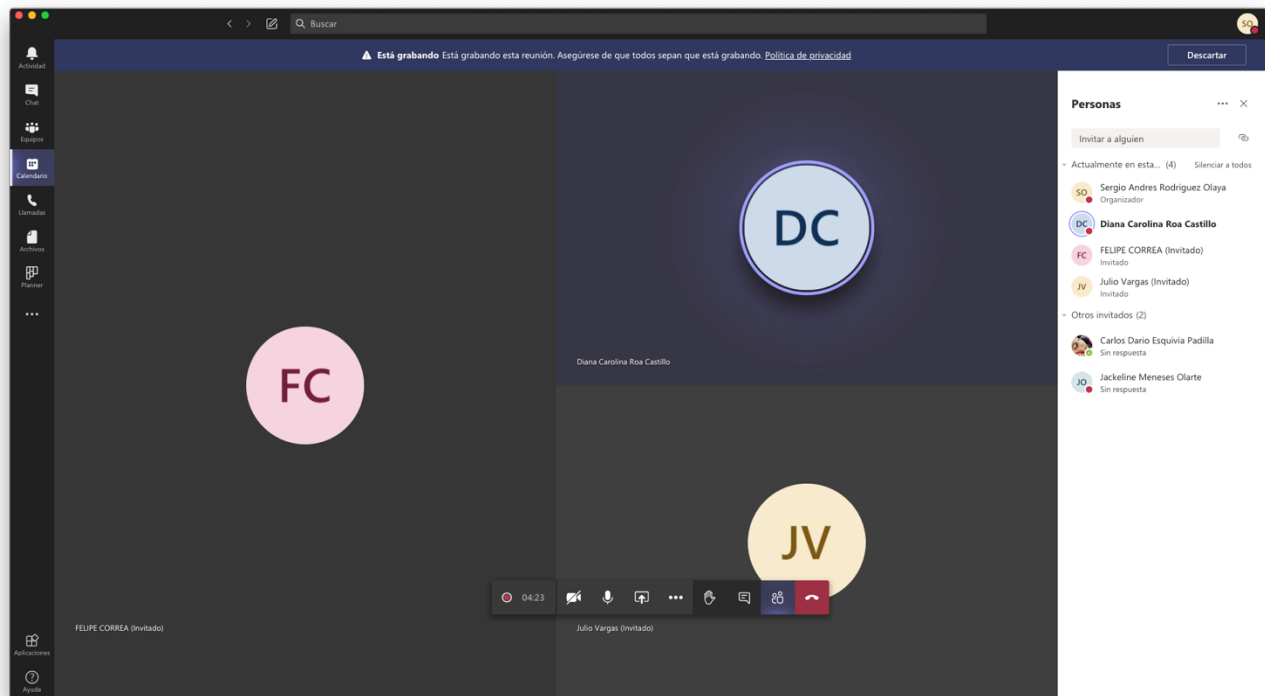
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pgr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

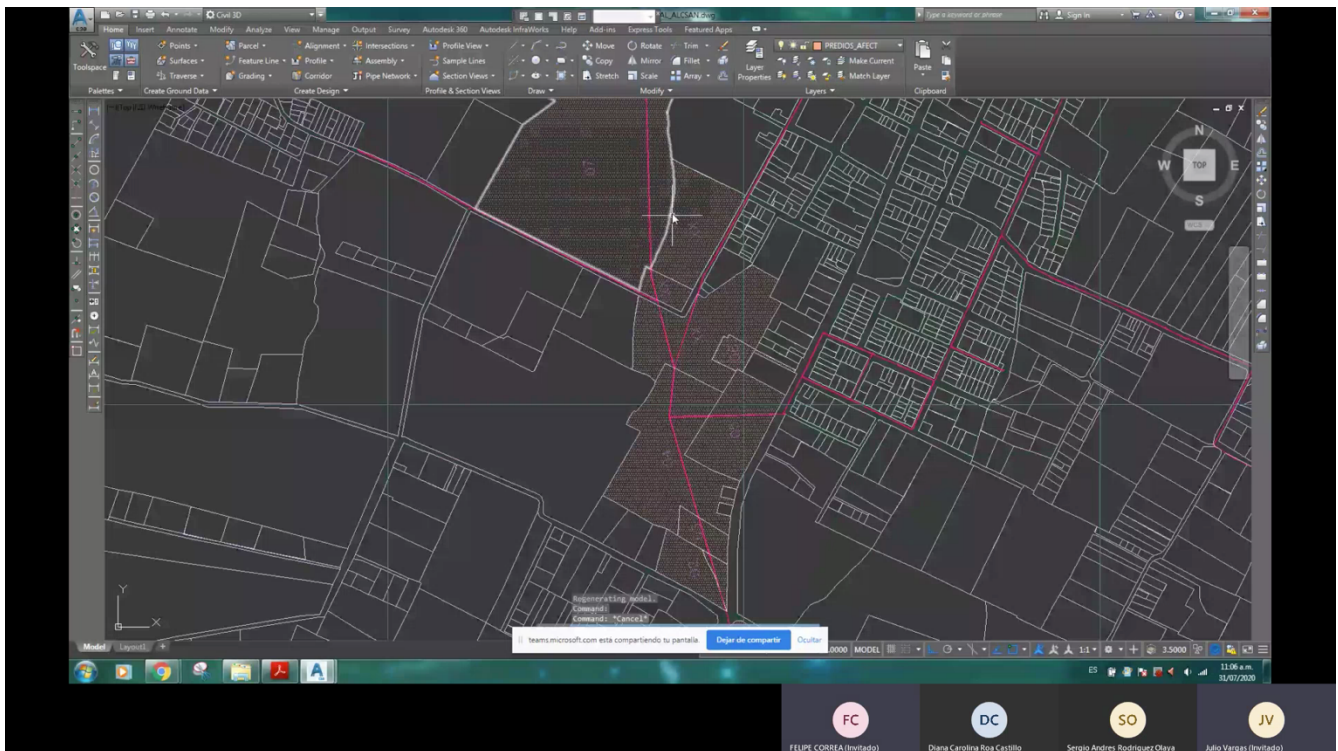
- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Mesa técnica - Seguimiento a los ajustes y avance de los mismos.	Felipe Correa / Infraestructura Tabio Julio A. Vargas / Diseñador Consorcio Alcantarillado Tabio Lina Paola García / Representante Legal Consorcio Alcantarillado Tabio	10/08/2020
Mesa técnica - Seguimiento al avance de ajustes al componente predial	Felipe Correa / Infraestructura Tabio Julio A. Vargas / Diseñador Consorcio Alcantarillado Tabio Lina Paola García / Representante Legal Consorcio Alcantarillado Tabio Sergio And	17/08/2020

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico de los asistentes y de la reunión





meetingAttendanceList (4)

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	31/7/2020 10:58:05
FELIPE CORREA (Invitado)	Se unió antes	31/7/2020 10:58:05
FELIPE CORREA (Invitado)	Abandonó	31/7/2020 11:09:24
Diana Carolina Roa Castillo	Unido	31/7/2020 11:00:29
Diana Carolina Roa Castillo	Abandonó	31/7/2020 11:50:49
Julio Vargas (Invitado)	Unido	31/7/2020 11:01:27
Julio Vargas (Invitado)	Abandonó	31/7/2020 11:13:57
Julio Vargas (Invitado)	Unido	31/7/2020 11:14:22
Julio Vargas (Invitado)	Abandonó	31/7/2020 11:16:51
Julio Vargas (Invitado)	Unido	31/7/2020 11:17:50
Julio Vargas (Invitado)	Abandonó	31/7/2020 11:50:44
FELIPE CORREA (Invitado)	Unido	31/7/2020 11:09:37
FELIPE CORREA (Invitado)	Abandonó	31/7/2020 11:50:36
John freddy	Unido	31/7/2020 11:42:54
John freddy	Abandonó	31/7/2020 11:50:44

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 31/07/2020